




PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
		27/02/2024	LEGISLATIVO

## Morena inicia proceso para llevar a juicio político a ministro Pérez Dayán

Morena presentó una denuncia de juicio político en contra de Alberto Pérez Dayán al considerar que incurrió a una violación a la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del PJF

# Morena inicia proceso para llevar a juicio político a ministro Pérez Dayán

Morena presentó una denuncia de juicio político en contra de Alberto Pérez Dayán al considerar que incurrió a una violación a la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del PJF


Javier Divany / El Sol de México

La vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, Aleida Alavez Ruiz, presentó una **denuncia de juicio político** en contra de **Alberto Pérez Dayán**, ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, al considerar que incurrió a una violación a la **Ley de Amparo** y la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**.

Dijo que el ministro Pérez Dayán hizo una interpretación ilegal de la Ley de Amparo, en sesión de la 2ª Sala de la **SCJN**, que con su voto se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 3, 4, 26, 53, 101, 108 y 126 de la **Ley de la Industria Eléctrica**.

La legisladora morenista explicó que, en esta sesión, el **ministro Javier Laynez Potisek**, se manifestó impedido para votar, dando como resultado un empate que se resolvió mediante la aplicación del artículo 56 de la Ley de Amparo, “que dispone que quien presida tendrá voto de calidad”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
		27/02/2024	LEGISLATIVO

Al respeto, indicó que se debió utilizar el artículo 17 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, el cual prevé casos de empate en votaciones de los asuntos en las **Salas de la Corte**.

En este artículo se establece que, de no encontrar la mayoría, como primer paso, quien presida la Sala turnará el asunto a un nuevo **ministro o ministra** para que formule un proyecto de resolución que tome en cuenta las exposiciones hechas durante las discusiones.

De acuerdo a la diputada Aleida Alavez, insistió que de prevalecer el empate, el presidente o la presidenta de la **Suprema Corte**, en este caso la **ministra Norma Piña**, deberá nombrar por turno a una o un integrante de otra Sala, para que asista a la sesión correspondiente únicamente con la finalidad de emitir su voto.

Un tercer paso, si aún con la intervención de este ministro o ministra nombrado por la presidencia de la **Corte** tampoco hubiere mayoría, entonces sí, el presidente o presidenta de la Sala tendrá voto de calidad.



Aleida Alavez Ruiz presentó una denuncia de juicio político en contra de Alberto Pérez Dayán ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados. / Foto: Cortesía Morena





Aleida Alavez, expresó que el ministro Alberto Pérez Dayán incurrió a una **violación grave a la Ley de Amparo y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, ambas emanadas de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

En sus redes sociales, Aleida Alavez escribió: “En defensa de nuestra **soberanía energética** y contra un proceso irregular del ministro Alberto Pérez Dayán, hoy presenté, en nombre de diputados de #Morena, solicitud de Juicio Político en su contra. No podemos permitir que continúen estos atropellos contra el **patrimonio nacional**”.

Finalmente dijo: “Es un desaseo el que tienen en los procedimientos en la Corte para analizar temas delicados”.



Según la vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, Aleida Alavez Ruiz, el ministro Pérez Dayán hizo una interpretación ilegal de la Ley de Amparo. / Foto: Suprema Corte de Justicia de la Nación / Cuartoscuro.com